

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 168

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS
NATURALES PARA ENSEÑANZA MEDIA**

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

PUNTA ARENAS

MAYO 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 168

Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media

Universidad de Magallanes

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Mayo de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media de la Universidad de Magallanes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-097 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 09 de Abril de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media de la Universidad de Magallanes por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media de la Universidad de Magallanes, presentado con fecha 18 de Enero de 2013.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20, 21 y 22 de Marzo de 2013.
6. Que la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media de la Universidad de Magallanes, no realizó comentarios al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera fue creada en el año 2003 en forma asociada por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y la Facultad de Ciencias de la Universidad de Magallanes y entrega actualmente el título profesional de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para la Enseñanza Media, y grado de Licenciado en Educación. Se somete por segunda vez al proceso de acreditación, luego de un primer período de tres años.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso que fue reformulado a partir del proceso de acreditación anterior. Dicho perfil es coherente con la misión, visión y propósitos de la Facultad y de la Universidad. Está debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos; ha sido difundido y es conocido por la comunidad universitaria, existiendo acuerdo respecto a su pertinencia.

- De acuerdo al modelo educativo de la Universidad, el Perfil de Egreso tiene un enfoque “basado en competencias”, y contempla nueve competencias genéricas, nueve específicas del área de educación y cuatro específicas del área de la especialidad, que responden a los ejes del saber, saber hacer, ser y convivir. A partir de estas competencias se han elaborado rúbricas que entregan criterios para su evaluación. Es recomendable revisar dichas rúbricas con el fin de asegurar la clara diferenciación entre los diferentes niveles de desempeño, así como profundizar en el uso de ellas en las instancias de práctica.
- La Carrera cuenta con una estructura curricular coherente con el Perfil de Egreso y los propósitos declarados.
- Se valora la inclusión del idioma inglés en el sello institucional, lo que se constituye como un elemento potenciador del futuro profesor, dada su importancia para el manejo de la literatura tanto general como especializada.
- Existe un formato para la presentación de los programas de curso, consistente con lo esperado, y todos ellos se encuentran formulados considerando los conocimientos, actitudes y valores que se espera los estudiantes desarrollen durante el proceso formativo. Sin embargo, se observan diferencias en los niveles de explicitación de aspectos evaluativos y de la bibliografía. Es necesario avanzar en este proceso.
- Los mecanismos de admisión a la Carrera se encuentran claramente definidos y su forma de difusión es apropiada. Además, se consideran acciones remediales dada la heterogeneidad de competencias de ingreso de los estudiantes admitidos, tales como la nivelación en competencias básicas, de carácter voluntario. Se sugiere que, a partir de los diagnósticos realizados, algunas de estas instancias se hagan obligatorias para asegurar su cobertura de los estudiantes que más las requieren.

- Si bien a partir de la implementación de la nueva malla curricular 2011 se incluye un sistema de práctica progresiva que facilita la integración entre teoría y práctica y el contacto con diferentes realidades del sistema educativo, dichas prácticas se inician recién a partir del 7° semestre de la Carrera, por lo que no es claro su carácter de “experiencias tempranas”. Es importante trabajar en la incorporación de un sistema que permita a los estudiantes un contacto más temprano con el ámbito laboral para asegurar, a lo largo de la Carrera, la integración entre los aprendizajes teóricos y las decisiones de aula. Esta discusión es recogida por estudiantes y egresados de la Carrera en su apreciación del sistema de prácticas.
- Existe un sistema de gestión de los recursos a partir de las necesidades de la Carrera, procurando resguardar una oportuna disponibilidad con los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La Carrera dispone de información clara, precisa y fidedigna que le permite informarse de los logros de aprendizajes de los estudiantes, tasas de retención, niveles de avance, lo que indica que el proceso de formación es monitoreado de manera sistemática y oportuna, detectando así falencias que facilitan la implementación de instancias y estrategias remediales.
- Los vínculos con empleadores son incipientes y se focalizan en la existencia de convenios de práctica. Por su parte, los vínculos y el seguimiento de egresados no está aún presente. Es conveniente instalar modalidades sistemáticas en ambos sentidos con el fin de contar con relaciones e información que enriquezcan la tarea formativa y recojan necesidades del mundo laboral que pueden mejorar las propuestas de formación.
- La Carrera cuenta con procesos claros y conocidos de titulación y graduación. Sin embargo, en los trabajos finales para optar al grado de licenciado y título profesional, predomina una orientación disciplinar, con

menor presencia de la integración pedagógica. En este sentido, aun conteniendo algunas orientaciones relativas a pedagogía y/o educación, en la visita de pares se reparó que en los trabajos de titulación revisados no se pudo constatar cómo los futuros profesores establecen relaciones, integran y aplican conocimientos del área educación y ciencias. Es interesante reconsiderar el diseño de estas actividades dada su relevancia en la integración y demostración de competencias.

- En cuanto a la vinculación con el medio, si bien los académicos de la Carrera realizan actividades de investigación, esta está concentrada en la especialidad y se observa escasa investigación en el área de pedagogía y/o educación en general.
- Se valora la participación de la Carrera en actividades de extensión y los planes de desarrollar en el corto plazo seminarios de la especialidad, diplomados y otras instancias de formación académica que permitan la vinculación y actualización de los profesionales egresados con la Carrera y la Institución. Será importante monitorear la realización de estos proyectos.
- Considerando la importancia que estudiantes, docentes, egresados y empleadores asignan al establecimiento de vínculos formales y permanentes con la comunidad local y nacional, es recomendable que la Unidad y la Carrera definan a mediano plazo un plan de acción que de respuesta a este interés emergente de todos los estamentos y que permita su participación en seminarios, jornadas de actualización y otras actividades relacionadas con la disciplina.

b) Condiciones de Operación

- Las condiciones de operación constituyen, en general, una fortaleza de la Carrera, garantizando los recursos humanos, financieros, materiales y de

infraestructura que hacen posible el cumplimiento del Perfil de Egreso declarado y de los objetivos propuestos.

- La Institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas en los ámbitos académicos, administrativos y financieros son claras y conocidas por todos los estamentos.
- La Carrera es parte de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y cuenta con un Plan de Desarrollo consistente y coherente con sus propósitos y con reglamentos que regulan el funcionamiento y los procedimientos propios de la gestión universitaria, los que son difundidos adecuadamente a través de las plataformas informáticas.
- Contempla un sistema de organización que incluye instancias disciplinarias y pedagógicas. No obstante, no se observan instancias formales y sistemáticas de coordinación entre los docentes del área pedagógica y del área disciplinar.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico con experiencia profesional, comprometidos con el proyecto educativo, con un alto sentido de pertenencia hacia la Institución y la región, y en cantidad suficiente para responder a los requerimientos de la docencia. Lo anterior es ampliamente valorado por los estudiantes, quienes resaltan la disposición de los académicos y su satisfacción por la formación que reciben, tanto en el área pedagógica como en la especialidad.
- Se valora el proceso de contratación, que se realiza por llamados a concursos públicos, para los cuales se dispone de mecanismos de selección claros, formales y orientados a asegurar la calidad de los académicos y privilegian tanto la experiencia profesional como la académica. Para la contratación de docentes para el área de práctica se considera especialmente su experiencia en el sistema escolar.

- La Carrera cuenta con un programa de inducción institucional que considera dos etapas destinadas a generar las condiciones deseables para que estos nuevos docentes conozcan la Institución y la dinámica operativa propia de la gestión universitaria. Esta instancia es valorada por su carácter integrador.
- Para evaluar el desempeño académico de los docentes la Carrera se rige por los mecanismos institucionales establecidos. Estos mecanismos, regidos por procedimientos sistemáticos y conocidos, son: evaluación académica, evaluación del desempeño académico, compromiso académico y encuesta de evaluación docente. Sin embargo, no se cuenta aún con normas y disposiciones que regulen las acciones a seguir frente a los resultados de dichas evaluaciones. Se recomienda avanzar en este sentido para garantizar y promover la calidad de los docentes de la Carrera.
- Se valora la presencia de acciones orientadas a la capacitación y desarrollo docente, tales como el Diplomado en “Docencia Universitaria”, que aun cuando es de carácter voluntario ha sido cursado por aproximadamente un 70% de los académicos, así como capacitaciones en el área de la metodología y evaluación por competencias orientadas a facilitar a los académicos la apropiación del modelo “basado en competencias” al que adscribe la nueva propuesta curricular de la Carrera.
- En relación a la infraestructura, La Carrera forma parte de una Universidad que cuenta con una infraestructura moderna y apropiada que beneficia el desarrollo de las diversas actividades propias del quehacer universitario.
- Para su funcionamiento se dispone de salas de clases compartidas con distintas carreras que se imparten en la Institución, son de tamaño adecuado y se encuentran equipadas con medios tecnológicos de última generación.
- Del mismo modo, se valora la existencia de espacios de estudios, plataformas informáticas, servicio de atención estudiantil de apoyo pedagógico, espacios recreacionales y un anfiteatro “Ernesto Livacic”.

- La Carrera cuenta, dentro de la Universidad, con un servicio de bienestar estudiantil y con profesionales idóneos para garantizar la atención a las diversas necesidades de los estudiantes.
- Cuenta con una biblioteca de estantería abierta, con un sistema automatizado y con catálogos en línea. Este espacio cuenta con sectores de estudio. Su material es adecuado a las necesidades y existen procedimientos sistemáticos para su renovación y actualización. Cuenta además con horarios de funcionamiento y personal adecuado para las necesidades.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión y propósitos institucionales. Asimismo, dispone de una clara definición de sus metas y objetivos, incluyendo el Perfil de Egreso del profesional que se propone formar.
- En los diferentes ámbitos, la Carrera ha mostrado capacidad de detectar necesidades de mejoramiento e implementar acciones que enriquecen y fortalecen la formación entregada.
- La Unidad y la Carrera cuentan con diferentes instancias y mecanismos colegiados destinados a regular sistemáticamente sus propósitos y objetivos, entre los que se destacan: Consejo del Departamento de Educación y Humanidades, Comité de Currículo de la Carrera y la evaluación docente en sus diferentes formas.
- Se recomienda concretar la formalización de vínculos con empleadores y egresados, dada la importancia que revisten sus aportes en los ajustes del Perfil de Egreso en concordancia con las demandas del sistema educativo.

- La Institución y la Carrera cuentan con reglamentos que regulan el funcionamiento académico y los procesos propios de la gestión universitaria, los que son de conocimiento de toda la comunidad académica; sin embargo, es conveniente avanzar en la clarificación de los efectos y consecuencias de los procesos ligados a la calidad docente.
- La Unidad proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al programa. Asimismo, la publicidad concerniente a la Institución y a la Carrera y, en general, la información directa o indirectamente entregada al público es clara y expresa fielmente la realidad de la Institución.
- La Carrera forma parte de una Institución que maneja eficiente y ordenadamente sus recursos financieros, lo que permite contar con medios de apoyo a la gestión académica y administrativa, herramientas necesarias para el cumplimiento de los propósitos que la Universidad ha definido.
- La Carrera muestra haber acogido las recomendaciones del proceso de acreditación anterior e implementado acciones tendientes a su mejoramiento de modo adecuado.
- En cuanto al presente proceso de autoevaluación, el informe desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación, explicitando las fortalezas y las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. El plan de mejoramiento presenta acciones que son adecuadas, viables y propuestas en plazos razonables.
- Se reporta, sin embargo, una concentración del proceso y de la elaboración de sus documentos en los equipos directivos y apoyos institucionales, con baja participación de los demás actores del proceso, tales como académicos, estudiantes, egresados y empleadores. Algunos de ellos manifiestan haber conocido el informe en su versión final y otros no estar al tanto del proceso. Es importante considerar acciones dirigidas a superar

esta debilidad en los procesos siguientes y en las instancias de monitoreo permanentes en la Carrera.

En síntesis, se recomienda que la carrera continúe la línea de desarrollo emprendida a partir de los procesos de acreditación y las definiciones institucionales en las líneas de:

- Articulación entre la formación disciplinar y pedagógica. Aprovechar las ventajas de una Facultad disciplinar fuerte en la generación de instancias de trabajo conjunto en actividades formativas y de capacitación, así como en el desarrollo de la investigación sobre docencia en Ciencias.
- Fortalecer el vínculo teoría – práctica a través de la inclusión de instancias de práctica tempranas y de instancias más sistemáticas de supervisión y trabajo conjunto con centros escolares y sus profesores colaboradores con experiencia.
- Desarrollar lazos de comunicación con egresados y empleadores para la retroalimentación de los procesos formativos.
- Fortalecer los vínculos con la comunidad local y nacional en el área de la formación de profesores de Ciencias. En este sentido se sugiere también implementar programas de perfeccionamiento para profesores de establecimientos escolares de la zona, como contribución al medio.
- Ampliar los niveles de involucramiento de los diferentes actores en los procesos de evaluación y mejoramiento de la Carrera.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media de la Universidad de Magallanes, que conduce al título de Profesor(a) de Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media y al grado académico de Licenciado(a) en Educación, impartida en la ciudad de Punta Arenas, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media de la Universidad de Magallanes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**